FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
www.febolos.es
info@febolos.es

CIRCULAR
Registro de Salida nº 00039

FECHA:	**8 de julio de 2019**	**CIRCULAR Nº**	5.147

A: FF.AA

ASUNTO:	**ACUERDOS COMISIÓN DELEGADA** **Madrid, 5 de julio de 2019**

Estimados señores:

El pasado viernes día 5 de julio de 2019 se reunió la Comisión Delegada y adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1º.- PRESUPUESTO 2019.- Aprobación modificación Presupuesto ejercicio económico 2019

2º.- MODIFICACIONES PASABOLO TABLÓN.- Aprobación modificación Calendario Nacional de Pasabolo Tablón, que queda como sigue:

CAMPEONATO	***FECHA***	***LUGAR***
1ª PAREJAS	*25/07/2019*	*VILLAVERDE (CANTABRIA)*
JUVENIL/CAD/INF	*04/08/2019*	*SOPUERTA (VIZCAYA)*
TORNEO MAESTROS	*09/08/2019*	*LA ALAMEDA-LAREDO (CANTABRIA)*
2ª PAREJAS	*11/08/2019*	*KARRANTZA (VIZCAYA)*
1ª INDIVIDUAL	*15/08/2019*	*POLIENTES (CANTABRIA)*
TROFEO FEB EQUIPOS	*31/08/2019*	*BALTEZANA (VIZCAYA)*
VETERANOS A Y B	*01/09/2019*	*COLINDRES (CANTABRIA)*
2ª INDIVIDUAL	*08/09/2019*	*RAMALES (CANTABRIA)*

3º.- CREACIÓN COPA FEB CUARTA CATEGORÍA INDIVIDUAL DE BOLO PALMA.- Se acuerda la creación de la competición de referencia.

Se jugará el día 5 de octubre de 2019 en la P.B. J.V. ORUÑA (Oruña de Piélagos, Cantabria).

LaLigaSports
Con el Deporte Español

Participarán un máximo de 18 jugadores distribuídos como sigue:

14 jugadores de la F. Cántabra
1 jugador de la F. Andaluza
2 jugadores de la F. Asturiana
1 jugador de la F. Vasca

Si fueran menos de (16) jugadores, se completarán hasta los (16) con los clasificados de la F. Cántabra.

La dotación económica de la FEB para los Torneos del CINA de CUARTA CATEGORÍA y COPA FEB será el 50% del importe recaudado por cuotas de licencias nacionales de esta categoría.

Los tiros serán 12 y 13 metros.

4º.- CTO. ESPAÑA 2ª CATEGORÍA BOLO PALMA: participará (1) jugador más de la Federación Vasca.

5º.- CTO. ESPAÑA INFANTIL: si la Federación Vasca solicitara licencias de esta categoría durante el mes de julio, participará (1) jugador más de esta autonómica en el Cto. de España.

6º.- BOWLING: se aprueban los siguientes documentos:

6.1 – Calendario Oficial temporada 2019/2020 (adjunto a la presente)
6.2 – Proyecto Deportivo temporada 2019/2020 (adjunto a la presente)
6.3 – Reglamento Liga Nacional de Bowling (adjunto a la presente)

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
MADRID

Esperanza Reverte Cristino
Secretaria General

LaLigaSports
Con el Deporte Español

CALENDARIO TEMPORADA 2019-2020

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

MODALIDAD BOWLING 2019 - 2020

OCTUBRE DE 2019

FECHA	TORNEOS	BOLERAS	
Sab. 12	COPA PRESIDENTE	CHAMARTÍN	TOUR FEB
Dom. 13		TRES AGUAS	SELECCIÓN
Sab. 21 Dom. 27	CAMPEONATO DE EUROPA INDIVIDUAL	TURQUIA	

NOVIEMBRE DE 2019

FECHA	TORNEOS	BOLERAS	
Sab. 9	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS	ALEGRA	MUJERES
Dom. 10		TRES AGUAS	HOMBRES
Lun. 18 Dom 24	Qubica AMF World Cup 2019		
Sab. 30	1º TORNEO PRESELECCION	CHAMARTÍN	SELECCIÓN
Dom. 1 DIC		PATERNA	TOUR FEB

DICIEMBRE DE 2019

FECHA	TORNEOS	BOLERAS
Vier. 6 Sab. 7 Dom. 8	COPA DE LOS REYES	TRES AGUAS

ENERO DE 2020

FECHA	TORNEOS	BOLERAS	
Sab. 11	2º TORNEO PRESELECCION	PATERNA	SELECCIÓN
Dom. 12		TRES AGUAS	TOUR FEB
Sab. 24 2 DE FEB	CTO DE EUROPA SENIOR	VIENA	

FEBRERO DE 2020

FECHA	TORNEOS	BOLERAS	
Sab. 08 Dom. 09	1ª JORNADA LIGA DIV. HONOR FEM	CHAMARTIN	
Sab. 08 Dom. 09	1ª JORNADA LIGA DIV. HONOR MASC	LOGROÑO	
Sab. 08 Dom. 09	1ª JORNADA LIGA 1ª DIVISION MASC	TRES AGUAS	
Sab. 08 Dom. 09	1ª JORNADA LIGA 2ª DIVISION MASC	ALEGRA	
Sab. 22 Dom. 23	MASTERS	CHAMARTÍN	SELECCIÓN

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
MODALIDAD BOWLING 2019 - 2020

MARZO DE 2020

FECHA	TORNEOS	BOLERAS
Sab. 14 Dom. 15	2ª JORNADA LIGA DIV. HONOR FEM	TRES AGUAS
Sab. 14 Dom. 15	2ª JORNADA LIGA DIV. HONOR MASC	PATERNA
Sab. 14 Dom. 15	2ª JORNADA LIGA 1ª DIVISION MASC	CHAMARTÍN
Sab. 14 Dom. 15	2ª JORNADA LIGA 2ª DIVISION MASC	ZARAGOZA
Sab. 21 Dom. 22	CTO DE ESPAÑA CORPORATIVO	
Sab. 22 Dom. 29	COPA MEDITERRANEA DE BOWLING	PARIS

ABRIL DE 2020

FECHA	TORNEOS	BOLERA
Lun 30 mar dom 5 abril	TORNEO CLUB BOLICHES	ALEGRA
Sab. 25 Dom. 26	CTO DE ESPAÑA SÉNIOR MEMORIAL FRANCISCO ESTEVEZ	VIGO

MAYO DE 2020

FECHA	TORNEOS	BOLERAS
Sab. 16 Dom. 17	3ª JORNADA LIGA DIV. HONOR FEM	TORREVIEJA
Sab. 16 Dom. 17	3ª JORNADA LIGA DIV. HONOR MASC	CHAMARTÍN
Sab. 16 Dom. 17	3ª JORNADA LIGA 1ª DIVISION MASC	PATERNA
Sab. 16 Dom. 17	3ª JORNADA LIGA 2ª DIVISION MASC	TRES AGUAS
Sab. 30 Dom. 31	CTO SELECCIONES AUTONÓMICAS	LOGROÑO

JUNIO DE 2020

FECHA	TORNEOS	BOLERAS
3 14	CTO DE EUROPA FEMENINO	AALBORG (DINAMARCA)

PROYECTO DEPORTIVO DE BOWLING FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS TEMPORADA 2019-2020

1º CONTENIDO

1.1 NOVEDADES …… 2
1.2 COMPETICIÓN DEPORTIVA…… 2 a 5
1.3 SELECCIÓN ESPAÑOLA…… 5 a 8
1.4 NORMATIVA RANKING…… 9

2º REGLAMENTOS

2.1 LIGA NACIONAL…… 10

2.2 COPA DE SUS MAJESTADES LOS REYES…… 10 a 13

3º OTRAS DISPOSICIONES

3.1 PATRONES DE JUEGO..... 13

3.2 NOTIFICACIONES FEDERACIÓN..... 13

3.3 DISPOSICIONES FINALES..... 14

1º CONTENIDO

1.1 NOVEDADES

Para la temporada 2019-2020 queremos dar mayor difusión a las categorías inferiores del bowling, creando torneos, específicos para las categorías de segunda y tercera.

Todos los torneos que organice la Federación Española de Bolos, en la modalidad de bowling, tendrán una versión por categorías, salvo el MASTERS.

Se creará el **TOUR FEB CATEGORÍAS**, que incluirá una serie de torneos puntuables por categorías, con la finalidad de promocionar el bowling desde la base y cuyo premio final será la participación en un open internacional y ayudas para participar en torneos nacionales.

Más adelante veremos la normativa de este TOUR FEB CATEGORÍAS.

Si un jugador/ra, de segunda o tercera categoría, desea participar con los que se juegan entrar en la Selección española, podrá hacerlo pero **no podrá disputar el TOUR FEB CATEGORÍAS**, ya que los de su categoría disputarán los torneos en otra bolera diferente.

1.2 COMPETICIÓN DEPORTIVA

Estará compuesta por los siguientes torneos y competiciones.

1.2.1 XXXIV LIGA NACIONAL DE BOWLING. - Se disputará por divisiones:

División de Honor Femenina compuesta por 7 u 8 equipos

División de Honor Masculina compuesta por 8 equipos

1ª División de Masculina compuesta por 8 equipos

2ª División de Masculina compuesta por 8 equipos.

Cabe la posibilidad de que solicite su participación en esta liga, en la 2ª división masculina más de 8 equipos, en cuyo caso se celebraría un torneo entre todos los que lo soliciten para ver quienes forman parte del grupo de 8 equipos que disputarán la liga de 2019-2020.

Se creará un Reglamento para la nueva temporada de la Liga Nacional.

En cualquier caso se deja abierta la posibilidad a otras opciones de juego de la Liga si se amplía el número de equipos inscritos.

1.2.2 COPA PRESIDENTE. - Torneo con formato individual, valedero para la confección de los Rankings Nacionales. Se disputará por categorías en varias instalaciones, si bien los Atletas con opciones a pertenecer a la Selección Española Absoluta y selección Sénior, jugarán en una misma instalación, tanto hombres como mujeres. Todos los participantes disputarán, dos series de seis partidas, proclamándose campeón el jugador/ra que haya derribado más bolos a la suma de las doce partidas. Todas las partidas serán incluidas en la Lista de Promedios de la FEB. Se disputará en dos instalaciones diferentes, en una bolera, torneo puntuable para la formación de las Selecciones Españolas, y en la otra para jugadores de segunda y tercera (TOUR FEB CATEGORÍAS). El sistema de puntuación lo veremos más adelante.

1.2.3 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS. - Torneo con formato por parejas y por categorías valedero para la confección de los Rankings Nacionales Absoluto y TOUR FEB.

1. 1ª Femenina suma bolos pareja 352 bolos
2. 2ª Femenina suma bolos pareja menos de 352 bolos
3. 1ª masculina suma bolos pareja 376 bolos
4. 2ª masculina suma bolos pareja entre 340 y 375 bolos
5. 3ª masculina suma bolos pareja menos de 340 bolos

En este Torneo, se admite la participación de atletas a nivel individual que hayan participado en la Copa Presidente y por lo tanto opten a los Rankings Nacionales.

Las parejas deberán ser del mismo club, para poder optar a los trofeos del torneo.

Cada pareja disputará un total de 24 partidas, 12 por jugador. Se clasifican las 4 primeras de cada categoría para la final que la disputarán el 1º contra el 4º, el 2º contra el 3º y el ganador de ambos encuentros disputará la final. Esta se jugará por el sistema Baker, es decir un jugador de la pareja lanza solo en la pista impar y el otro en la pista par.

1.2.4 PRIMER TORNEO PRESELECCIÓN. - Torneo con formato individual abierto a todos aquellos Atletas que hayan participado al menos en la Copa Presidente o en el Campeonato de España de Parejas, en la categoría absoluta, es decir los que lo hayan disputado, con la intención de pertenecer a la selección española. Este torneo es valedero para el Ranking Nacional Absoluto y también para el TOUR FEB.

A la vez y en otra instalación se disputará el 1º TOUR FEB por categorías

Todos los participantes disputarán un total de 12 o 16 partidas, 6 u 8 el sábado y 6 u 8 el domingo, dependiendo de la capacidad de la instalación y de las inscripciones realizadas. Obtendrán trofeo o medalla los tres primeros clasificados de cada categoría.

1.2.5 SEGUNDO TORNEO PRESELECCIÓN. - Torneo con formato individual abierto a los 32 primeros, y 16 primeras clasificados/as del Ranking Absoluto y a todos los que deseen participar del TOUR FEB, que jugarán en otra instalación. Todos los participantes, para el torneo de selección, disputarán un total de 20 partidas 12 el sábado en dos series de 6 y 8 el domingo. Los del TOUR FEB dependerá del número de atletas inscritos y de la capacidad de la instalación, pero en la medida de lo posible disputarán las mismas partidas.

Este torneo es valedero para el Ranking Nacional Absoluto y TOUR FEB.

A la vez, en otra instalación, se disputará el 2º Torneo TOUR FEB por categorías

Si los inscritos para el TOUR CATEGORIAS superaran la capacidad de la instalación cabe la posibilidad de ampliar el juego a otra instalación. Las partidas que disputarán los atletas del TOUR FEB serán 12. Obtendrán trofeo o medalla los tres primeros clasificados de cada categoría.

1.2.6 COPA DE S.S.M.M. LOS REYES. - Se jugará por equipos de 4 Atletas, se disputará en las modalidades de individual, parejas y por equipos de cuatro Atletas, disputando el máster individual los 8 mejores Atletas del total del evento, tanto en hombres como en mujeres. Se obtendrán puntos en función de la clasificación de las tres modalidades.

Este campeonato es valedero para el TOUR FEB CATEGORÍAS, y sus partidas para la lista de categorías.

En este Torneo se admite la participación de atletas a nivel individual para el Ranking del TOUR FEB CATEGORÍAS.

Está pensado para un máximo de 26 equipos (104 Atletas), si bien existe la posibilidad de acoplar a 20 Atletas individuales más entre el viernes y el domingo. Si el número de inscritos fuera muy grande cabe la posibilidad de jugar las mujeres en otra instalación y de este modo aumentar el número de jugadores/ras que puedan participar en el torneo.

1.2.7 CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR, MEMORIAL FRANCISCO ESTEVEZ. - Campeonato de España con formato individual en el que podrán participar todos los atletas que a la fecha de celebración del Torneo tengan por lo menos 50 años cumplidos. Es valedero para el Ranking Nacional Sénior. Se disputará como mínimo a 12 partidas, dependiendo de la capacidad de la instalación, y de las inscripciones, se

podrá aumentar el número de partidas. El campeón y la campeona, formarán parte del equipo nacional que nos representará en el Campeonato de Europa por equipos, del año 2021.

1.2.8 MASTERS NACIONAL. - Torneo con formato individual abierto únicamente a los 24 primeros clasificados del Ranking Nacional Masculino Absoluto SCRATH y las 16 primeras clasificadas del Ranking Nacional Femenino Absoluto SCRATH y última competición válida para la confección del Ranking Nacional Absoluto. Se disputará a un total de 20 partidas, 12 el sábado y 8 el domingo. La jugadora y el jugador que mejor promedio lleve a la suma de los torneos 1º preselección, 2º preselección y Master's, será quien nos represente en el campeonato de Europa individual, que se diputará en octubre de 2020 en Ljubljana (Slovenia).

Con el fin de dar más aliciente a la competición, igualando las diferencias entre Atletas, se partirá con los bolos que resulten de multiplicar el promedio de cada jugador, de los torneos 1º preselección, 2º preselección, por 20, que serán las partidas que se disputen en el Master's.

1.2.9 CAMPEONATO DE SELECCIONES AUTONÓMICAS. - Para que se dispute este torneo debe haber, al menos, TRES equipos masculinos y DOS femeninos inscritos. Se jugará en equipos de seis Atletas/ras con un máximo de dos reservas los hombres y equipos de cuatro jugadoras más dos reservas las mujeres.

Las normas definitivas del torneo se publicarán una vez tengamos las inscripciones, no obstante, se procurará en la medida de lo posible que sean enfrentamientos directos, con el sistema empleado en la liga nacional.

1.2.10 CAMPEONATO DE ASCENSO A LA LIGA NACIONAL. - Si fuese necesario disputar este torneo se jugaría en equipos de 4 jugadoras (femenino) y de 6 Atletas (masculino).

En la medida de lo posible se jugaría como la liga nacional, es decir enfrentamientos directos entre todos los equipos inscritos. Si el número de equipos inscritos no permite este sistema, se jugaría a bolos tirados a un total de 14 partidas por jugador.

1.2.11 TORNEOS OPEN. – Serán válidos para el TOUR FEB CATEGORÍAS y se podrán realizar un máximo de cuatro puntuables para el TOUR FEB CATEGORÍAS. Los clubes que deseen incluir su torneo open en este TOUR, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección Nacional de Bowling. El coste será de 3 euros por jugador inscrito, ese dinero se destinará en su totalidad para los premios por categorías del TOUR.

1.3 SELECCIÓN ESPAÑOLA

1.3.1 SELECCIÓN ABSOLUTA. - La lista para la confección de los equipos de la Selección Nacional Absoluta para todos los Campeonatos Internacionales, será la lista de los Rankings Nacionales Absolutos.

El Ranking Nacional Absoluto es una clasificación individual por **PUNTOS** en las categorías masculina y femenina sacada de los resultados de los siguientes Campeonatos Nacionales:

1 - Copa Presidente. (Partidas clasificatorias)	12 partidas
2 - Campeonato de España de Parejas. (Partidas clasificatorias)	12 partidas
3 –1º Torneo Preselección (Todas las partidas)	de 12 a 20 partidas según capacidad bolera
4 – 2º Torneo Preselección (Todas las partidas)	20 partidas
5 - Master's Nacional (Todas las partidas)	20 partidas

En los torneos 2º de Preselección y el Master's se pondrán dos patrones de aceitado diferentes uno el sábado y otro él domingo. Para optar a formar parte de la Selección nacional hay que jugar al menos 4 torneos, el 2º de Preselección y el Master´s son obligatorios, es decir se desechará el de peor puntuación de los tres primeros torneos puntuables.

En cada torneo, de los puntuables, se otorgará una puntuación a los 20 primeros clasificados y con esa puntuación haremos una lista que será la que determine los atletas que formarán la selección española. Se quitará a todos los participantes, el torneo de peor puntuación, de los tres primeros puntuables. Si se celebra un torneo internacional antes de concluir todos los torneos puntuables para la confección de la Selección, nos representarán aquellos jugadores/ras que estén en los primeros puestos de la clasificación provisional por puntos del Ranking, en este caso no se quita ningún torneo. Los seis primeros clasificados al terminar todos los eventos, serán los que nos representen en el torneo internacional, europeo o mundial. (*1)

Intentaremos realizar al menos tres concentraciones para los componentes de la selección femenina y masculina con el seleccionador nacional Magnus Johnson, una vez establecidos los dos equipos.

(*1) PUNTUACIÓN TORNEOS RANKING. -

1º CLASIFICADO 100	7º CLASIFICADO 40	13º CLASIFICADO 24	19º CLASIFICADO 12
2º CLASIFICADO 80	8º CLASIFICADO 36	14º CLASIFICADO 22	20º CLASIFICADO 10
3º CLASIFICADO 65	9º CLASIFICADO 32	15º CLASIFICADO 20	
4º CLASIFICADO 55	10º CLASIFICADO 30	16º CLASIFICADO 18	
5º CLASIFICADO 50	11º CLASIFICADO 28	17º CLASIFICADO 16	
6º CLASIFICADO 45	12º CLASIFICADO 26	18º CLASIFICADO 14	

1.3.2 SELECCIÓN SENIOR. - El Ranking Nacional Sénior es una clasificación individual por puntos, en las categorías masculina y femenina sacada de los resultados de los siguientes Campeonatos Nacionales:

1 - Copa Presidente. (Partidas clasificatorias)

2 - Campeonato de España de Parejas. (Partidas clasificatorias)

3 - 1º Torneo Preselección (Todas las partidas)

4 – Campeonato de España Sénior, Memorial Francisco Estévez. (Todas las partidas)

En el Campeonato Nacional Sénior, si la instalación y el número de inscritos no permite jugar 16 partidas entre sábado y domingo, se jugará a 12 partidas.

Este año el campeonato de Europa Sénior se celebra antes de que hayamos disputado el Campeonato de España Sénior , ***se había previsto que el ganador del Campeonato de España Sénior fuera al campeonato de Europa Individual, pero dicho campeonato es por equipos, y como el ganador del último, nos representará en las Vegas, en el mundial, nos parece más justo que las cuatro jugadoras y los cuatro jugadores que estén primeros en el ranking sénior, por puntos, después de la Copa Presidente y del Campeonato de Parejas de España, formarán parte de la Selección que nos representará en el Campeonato de Europa Sénior que se celebrará del 24 de enero a 2 de febrero de 2020 en Viena (Austria)***. Para formar parte de la Selección se deberá acreditar un promedio mínimo de 188 para los hombres y 168 para las mujeres, en los torneos puntuables del Ranking, si las condiciones de una o varias instalaciones de juego, no permiten sacar promedios altos, se podrá estudiar la posibilidad de rebajar el promedio mínimo exigido.

1.3.3 CAMPEONATOS SUB-19. - Si la cantidad de jugadores sub-19 lo permite se celebraría un campeonato de España para otorgar las plazas en los diversos torneos internacionales, en caso contrario será la Federación quien designe a los representantes españoles para dichos torneos.

1.3.4 PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN TORNEOS INTERNACIONALES. - En el año 2020, se tiene prevista la participación en los siguientes torneos:

European Sénior Championships 24 enero a 2 de febrero 2020

Mediterranean Bowling Championships 22 al 29 marzo 2020 Paris (Francia)

European Women Championships 2020 3 al 14 de junio Aalborg Dinamarca

European Men Championships 12 a 23 de Agosto Helsinki (Finlandia).

European Champions Cup 19 a 25 octubre 2020 Liubliana (Eslovenia)

World singles en las Vegas en diciembre de 2020

Otros Campeonatos internacionales donde se tiene prevista la participación del equipo nacional.

Campeonatos Iberoamericanos de la CIByB por determinar fecha y lugar.

Participación en un open internacional a los ganadores del TOUR FEB CATEGORIAS, el open está por decidir.

Para determinar la composición de los equipos nacionales absolutos en sus categorías masculina y femenina siempre se tomará como base el orden del Ranking Nacional Absoluto de la temporada en curso (2019-2020), sea este provisional o definitivo, a fecha en que los distintos campeonatos internacionales tengan establecidas sus fechas límite de inscripción (FORM A) que son publicadas en el Boletín Informativo de cada uno de los campeonatos mencionados**.**

Según el presupuesto de la FEB para torneos internacionales, se contempla la posibilidad de mandar equipos incompletos a las diferentes competiciones del calendario internacional. Con el siguiente criterio:

AÑO 2020

European Sénior Championships 24 enero a 2 de febrero Viena (Austria) no subvencionado

Mediterranean Bowling Championships 22 a 29 marzo 2020 Paris (Francia) equipo completo

European Women Championships 3 a 14 junio Aalborg (Dinamarca) equipo completo y coach

European Men Championships 12 a 23 agosto 2020 Helsinki (Finlandia) equipo completo y coach.

European Champions Cup 19 a 25 octubre 2020 Liubliana (Eslovenia) equipo completo y coach.

World Singles las Vegas en diciembre de 2020 equipo completo y coach.

Campeonato Iberoamericano de la CIByB por determinar no está subvencionado.

Para la participación en los Campeonatos Iberoamericanos de la CIByB y en el Campeonato del Mundo Sénior, no considerados como oficiales por la administración y por lo tanto sin presupuesto asignado, los equipos se formarán con los criterios antes

mencionados de Ranking Nacional absoluto para los equipos absolutos y de Ranking y campeón de España sénior para la categoría sénior.

Como en años anteriores la FEB intentará dar algún tipo de subvención para poder asistir a dichos campeonatos, pero dependerá mucho del presupuesto global de la temporada asignado por el CSD para la asistencia a Torneos Internacionales.

Los promedios exigidos en el Ranking Nacional Absoluto para poder formar parte del equipo nacional en categoría masculina y femenina absolutas serán los siguientes:

198 para hombres y 178 para mujeres.

Los promedios exigidos en el Ranking Nacional Sénior para poder formar parte del equipo nacional en categoría masculina y femenina serán los siguientes:

188 para hombres y 168 para mujeres.

La FEB se reserva el derecho de modificar a la baja dichos promedios si se dieran por algún motivo excepcional unas circunstancias de condiciones de juego no adecuadas en alguno de los campeonatos nacionales valederos para los Rankings Nacionales.

1.4 NORMATIVA RANKING. - Se establecen dos Ranking diferentes: El primero RANKING ABSOLUTO, valedero para la formación de los diversos equipos nacionales y el segundo valedero para el TOUR FEB CATEGORÍAS.

El sistema de puntuación y los torneos valederos para el primer ranking ya los hemos visto anteriormente en el apartado 1.3.1 Selección Absoluta.

El sistema de puntuación del segundo ranking será el siguiente:

(*2) PUNTUACIÓN TORNEOS TOUR FEB CATEGORIAS. -

El primer clasificado obtiene 100 puntos, el resto puntúa de la siguiente manera:

Su promedio multiplicado por 100 y dividido por el promedio del primer clasificado.

EJEMPLO. - en un torneo el primer clasificado ha terminado a 200 de promedio, el segundo a 198, el tercero a 196, el 24 a 184, etc.

¿Cuál será la puntuación de cada uno de ellos?

1º clasificado	100 puntos
2º Clasificado	198*100/200= 99 puntos
3º Clasificado	196*100/200= 98 puntos
24º clasificado	184*100/200= 92 puntos

De todos los torneos del TOUR FEB CATEGORIAS se descontará el de peor puntuación. Los ganadores de cada categoría serán los jugadores/ras que tengan más puntos al finalizar todos los eventos.

Los promedios para determinar las categorías del TOUR serán los siguientes:

2ª FEMENINA	menos de 170 de promedio
2ª MASCULINA	170 a 189,99 de promedio
3ª MASCULINA	menos de 170 de promedio

Se trata de convalidar una serie de torneos para establecer una clasificación final con premios por categorías, tanto femeninas como masculinas. Los torneos valederos para este Ranking son los siguientes:

1. Copa presidente
2. Campeonato de España de Parejas
3. 1º Torneo Preselección
4. 2º Torneo Preselección
5. Copa del Rey y la Reina
6. Torneo Open Club Boliches
7. Otros torneos open

Los dos primeros clasificados de cada categoría obtendrán una plaza para el open internacional. Si uno de los ganadores renuncia, o no puede asistir, al torneo internacional, podrá canjear su premio por ayudas para participar en torneos nacionales.

De todos estos torneos se destinará el 40% del dinero recaudado para los premios finales por categorías, ese dinero será empleado para desplazamientos a torneos internacionales de los ganadores u otros torneos nacionales.

El otro 60% se destinará para ayudas a los Campeonatos internacionales Sénior y al Iberoamericano.

Se estima que la recaudación para los opens internacionales rondará los 4.200 euros, por lo que el primer y segundo clasificado de cada categoría tendría una ayuda de 700 euros para su desplazamiento y participación en el citado open si lo recaudado fuera menos, se repartirá entre las tres categorías a partes iguales.

Al terminar todos los torneos puntuables, los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo acreditativo y si la cantidad de dinero recaudada fuera

superior se repartiría en ayudas para la participación en torneos nacionales, entre los clasificados en tercera, cuarta ..., etc. posición.

2º REGLAMENTOS

2.1 REGLAMENTO XXXIV LIGA NACIONAL. - Se presentará a la Comisión Delegada para su aprobación.

Básicamente se ha mantenido el contenido del anterior reglamento si bien se han adecuado algunos artículos a la realidad de la liga, en lo relativo a la composición de las divisiones y algunos aspectos técnicos de la competición que no estaban lo suficientemente claros.

2.2 REGLAMENTO DE LA COPA DE SUS MAJESTADES LOS REYES. - Este torneo está abierto a todos los clubes de España cuyos miembros estén en posesión de la licencia federativa de la temporada en curso. el máximo de equipos participantes es de 26.

Cada club podrá presentar un solo equipo, si bien pueden inscribir un segundo, por si no se completa la capacidad de la bolera, en cuyo caso podrían jugar ambos.

ART 1. - CATEGORÍAS Y COMPOSICIÓN DE EQUIPOS. - Habrá dos categorías, Femenina que disputa la Copa de la Reina y masculina que disputa la Copa del Rey.

Cada equipo estará compuesto por cuatro atletas del mismo club. En este campeonato se admiten jugadores individuales que disputen el **TOUR FEB CATEGORÍAS**.

ART 2. - SISTEMA DE JUEGO. - El torneo se disputará en tres modalidades: Individual, Parejas y Equipos de cuatro, además los 8 primeros/ras disputarán el máster individual.

En cada una de ellas se obtendrán puntos para el equipo y también habrá premios para los tres primeros clasificados, salvo en equipos que serán los dos primeros.

ART 3. - MODALIDAD INDIVIDUAL. - Cada atleta disputará un total de 4 partidas, obteniendo los siguientes puntos, según la posición que ocupe en la tabla:

1º	100	**8º**	72	**15º**	44	**22º**	16
2º	96	**9º**	68	**16º**	40	**23º**	12
3º	92	**10º**	64	**17º**	36	**24º**	8

4º	88	**11º**	60	**18º**	32	**25º**	4
5º	84	**12º**	56	**19º**	28		
6º	80	**13º**	52	**20º**	24		
7º	76	**14º**	48	**21º**	20		

Estos puntos se sumarán al total del equipo que obtenga en la modalidad de parejas y de equipos de cuatro para darnos la clasificación definitiva de los equipos.

EMPATES. - Se resolverán de la siguiente manera:

1º Mejor 4ª partida
2º Mejor 3ª partida
3º Mejor 2ª partida
4º Mejor 1ª partida

Obtendrán premio los tres primeros clasificados.

ART 4. - MODALIDAD DE PAREJAS. - Cada pareja disputará un total de 8 partidas, 4 por atleta, obteniendo los siguientes puntos, según la posición que ocupe en la tabla:

1º	200	**8º**	144	**15º**	88	**22º**	32
2º	192	**9º**	136	**16º**	80	**23º**	24
3º	184	**10º**	128	**17º**	72	**24º**	16
4º	176	**11º**	120	**18º**	64	**25º**	8
5º	168	**12º**	112	**19º**	56		
6º	160	**13º**	104	**20º**	48		
7º	152	**14º**	96	**21º**	40		

Como en el individual, se suman al resto de puntuaciones del equipo.

EMPATES. - Se resolverán de la siguiente manera:

1º Mejor 4ª partida de la pareja
2º Mejor 3ª partida de la pareja
3º Mejor 2ª partida de la pareja
4º Mejor 1ª partida de la pareja

Obtendrán premios las tres primeras parejas clasificadas.

ART 5. - MODALIDAD EQUIPOS. - El equipo disputará un total de 16 partidas, cuatro por atleta, obteniendo los siguientes puntos, según posición en la tabla:

1º	400	**8º**	288	**15º**	176	**22º**	64
2º	384	**9º**	272	**16º**	160	**23º**	56
3º	368	**10º**	256	**17º**	144	**24º**	32
4º	352	**11º**	240	**18º**	128	**25º**	16
5º	336	**12º**	224	**19º**	112		

6º	320	**13º**	208	**20º**	96
7º	304	**14º**	192	**21º**	80

A estos puntos se le suman los de individuales y los de parejas y el equipo que más puntos tenga será el campeón de la copa de la Reina y de la del Rey.

Obtendrán premio los dos primeros equipos clasificados, el ganador se proclamará campeón de la Copa de la Reina y de la Copa del Rey, según sean mujeres u hombres.

EMPATES. - Se resolverán de la siguiente manera:

1º	Mejor 4ª partida de equipo
2º	Mejor 3ª partida de equipo
3º	Mejor 2ª partida de equipo
4º	Mejor 1ª partida de equipo

ART 6. - MASTER´S.- Lo disputarán los/las 8 mejores atletas a la suma de las 12 partidas de las tres modalidades.

El Master's se disputará por enfrentamientos siguiendo el siguiente criterio:

1º contra	8º	(“A”)	2º contra	7º	(“B”)
3º contra	6º	(“C”)	4º contra	5º	(“D”)
Ganador (“A”)		contra	Ganador (“C”)		(“E”)
Ganador (“B”)		contra	Ganador (“D”)		(“F”)
Ganador (“E”)		contra	Ganador (“F”)		

Obtendrán trofeo el campeón, subcampeón y los dos semifinalistas.

ART 7. - PUNTUACIONES. - Los puntos que se computan para la clasificación final por equipos son los siguientes: puntos de los cuatro jugadores individuales, puntos de las dos parejas y puntos del equipo de 4. Para disputar el Master's se toma de la lista los 8 atletas que más bolos hayan tirado en las 12 partidas (**bolos NO promedio**).

3º OTRAS DISPOSICIONES

3.1 PATRONES DE JUEGO. - Los Campeonatos Nacionales valederos para los distintos Rankings Nacionales se jugarán siempre con alguno o varios de los patrones publicados de la World Bowling de entre 38 y 44 pies de longitud.

Para la Liga Nacional no se publicarán patrones de juego, siendo estos de dificultad Sport para la División de Honor Masculina y de dificultad Recreacional para las demás categorías y siempre en un rango de 38 a 42 pies de longitud.

3.2 NOTIFICACIONES FEDERACIÓN. - Siempre que sea posible, La FEB se compromete a publicar las convocatorias de los campeonatos, con un mínimo de cuatro (4) semanas antes de su celebración y los horarios con al menos cuatro (4) días de antelación.

3.3 DISPOSICIONES FINALES. -

1. - Mediante desarrollo normativo, se elaborarán las bases de cada uno de los campeonatos nacionales, dando cumplida publicidad a través de las correspondientes convocatorias.

2. - Cualquier normativa, calendario, etc., puede ser modificado a lo largo de la temporada, bajo revisión y propuesta motivada y su posterior aprobación por la Comisión Delegada.

3. - Desde la FEB se está abierto a cuantas iniciativas le sean manifestadas por las personas vinculadas a nuestro deporte, entendiendo que la colaboración y el esfuerzo conjunto de todos redundará en la proyección y promoción del Bowling, pudiendo dirigirlas a través de correo electrónico a la dirección ***bowling@febolos.es***, con agradecimientos anticipados.

4. - Cualquier otra circunstancia que pudiera modificar este proyecto deportivo, será estudiada y aprobada por la Comisión Delegada.

Federación Española de Bolos
C/ Pío Baroja, 10 – 3ª planta
28009 Madrid

REGLAMENTO
LIGA NACIONAL DE BOWLING

Federación Española de Bolos
C/ Pío Baroja, 10 – 3ª planta
28009 Madrid

ARTÍCULO 1º - CATEGORÍAS.-

Las categorías establecidas son las siguientes:

a) División de Honor Femenina: ocho equipos participantes
b) División de Honor Masculina: ocho equipos participantes
c) Primera División Masculina: ocho equipos participantes
d) Segunda División Masculina: ocho equipos participantes

ARTÍCULO2º - COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.-

Los equipos masculinos estarán compuestos por seis atletas del mismo Club. Los equipos femeninos estarán compuestos por cuatro atletas del mismo Club.

2.1.-ATLETAS RESERVAS.- Se admiten dos atletas reservas por equipo, en cada jornada.

2.2.- ÚLTIMA JORNADA. –Un atleta para poder disputar la 3ª jornada tendrá que haber sido inscrito en cualquiera de las dos jornadas anteriores, y haber disputado al menos una partida. En caso de necesidad por carecer el equipo de efectivos, se estudiará el problema y decidirá el director de la Modalidad.

ARTÍCULO 3º- SISTEMA DE JUEGO

Todas las divisiones jugarán todos contra todos, en jornadas a disputar en un mismo centro.

3.1. – LIGA FEMENINA. - En un encuentro se disputarán dos partidas por parejas y simultáneamente individuales.

3.2. – LIGA MASCULINA. - En un encuentro se disputarán dos partidas por tríos y simultáneamente, individuales.

ARTICULO 4º - PUNTUACIÓN.-

4.1.-PUNTOS INDIVIDUALES. - En cada partida, 2 puntos en caso de mayor número de victorias, y 1 punto en caso de empate a victorias (masculinos 3 a 3, femeninos 2 a 2).

4.2.-PUNTOS PAREJAS/TRÍOS.- En cada partida, 2 puntos encaso de 2victorias ó 1 victoria y 1 empate.

En caso de 1 sola victoria por equipo, ó 2 empates, 1 punto para cada equipo.

4.3.-PUNTOS POR BOLOS. -En cada encuentro, conseguirá dos puntos adicionales el equipo que logre derribar el mayor número de bolos. Se entiende a la suma de las puntuaciones obtenidas por las cuatro atletas en Liga Femenina, y por los seis atletas en Liga Masculina, en las 2 partidas.

Se concederá un punto por bolos en caso de empate.

4.4.-PUNTUACION FINAL. - En total se reparten 10 puntos en cada encuentro:

a) 4 puntos en partidos individuales.
b) 4 puntos en partidos de parejas ó tríos.
c) 2 puntos a bolos.

ARTÍCULO 5º - RESOLUCIÓN DEL TÍTULO

5.1.-LIGA FEMENINA. - Se proclamará Campeón de la Liga Nacional de División de Honor el equipo primer clasificado por puntos al finalizarlas tres jornadas.

5.2 - LIGA MASCULINA. - Se proclamará Campeón de la Liga Nacional de División de Honor, el equipo primer clasificado al finalizar las tres jornadas.

Se proclamará Campeón de la Liga Nacional de Primera División, el equipo primer clasificado al finalizar las tres jornadas.

Se proclamará Campeón de la Liga Nacional de Segunda División, el equipo primer clasificado al finalizar las tres jornadas

5.3.- RESOLUCIÓN DE EMPATES EN LA CLASIFICACIÓN FINAL. - En caso de empate en la clasificación final se seguirán los siguientes criterios de desempate y por este orden:

d) Suma de bolos derribados en las tres jornadas.

e) Mejor serie de 12 partidas de toda la liga

f) Mejor resultado en la última jornada

ARTÍCULO 6º- DESCENSOS DE CATEGORÍA

6.1.-DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA.- El equipo clasificado en 8º lugar en la clasificación final, descenderá a la Primera División, si hubiera esta categoría.

6.2.-DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA. - Los equipos clasificados en el puesto 7º y 8º en la clasificación final, descenderán a la Primera División.

6.3.-PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA. -Los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final, descenderán a la Segunda División Masculina.

6.4.-SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA. - Los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final, descenderán a la Liga Territorial correspondiente.

ARTÍCULO 7º-ASCENSOS DE CATEGORIA.-

7.1. DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA. -Si hay equipos candidatos a jugar en División de Honor Femenina, se disputarán entre ellos la plaza que deja vacante el equipo descendido, si solo hay un equipo interesado jugará directamente a la liga en División de Honor Femenina. Si no hay ningún equipo no descenderá el último clasificado.

7.2. DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA. - Los equipos Campeón y Subcampeón de la Primera División Masculina, ascenderán a la División de Honor., salvo que cualquiera de ellos tenga ya equipo en la División de Honor Masculina, en cuyo caso ascenderá el siguiente clasificado, que cumpla la normativa.

7.3. PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA. -Los equipos Campeón y Subcampeón de la Segunda División ascenderán a la Primera División.

7.4. SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA. -Los equipos Campeón y Subcampeón del Campeonato de Ascenso a la Liga Nacional ascenderán a la Segunda División.

ARTICULO 8º-INCOMPATIBILIDADES

8.1.- No existirá más de un equipo del mismo Club por División.

8.2.- Los equipos podrán alinear un máximo de 12 atletas, que tengan la licencia federativa nacional de la temporada actual, de acuerdo con el artículo 10 de este reglamento

8.3 **.-** Un atleta perteneciente a un equipo de un Club que tenga también equipo en otra División superior, podrá ser alineado en ésta, aun habiendo disputado alguna partida

con el equipo de categoría inferior, pero ya no podrá volver a participar en esta última.

Un atleta perteneciente a un equipo de un Club que tenga también equipo en otra División inferior, nunca podrá participar en ésta última si ya lo ha hecho con el equipo de División superior.

8.4.- Ningún Club que al terminar la Liga Nacional permanezca en Primera División femenina y Segunda División masculina podrá participar en el Campeonato de Ascenso a la Liga Española

ARTÍCULO 9º - RENUNCIA DE CATEGORÍA

En el caso de que un Club renuncie a su categoría, o al derecho de Ascenso, la/s vacante/s que se produzcan serán cubiertas del siguiente modo:

Categorías Femeninas

Al no haber 1ª División Femenina, no puede haber renuncia al ascenso.

Categorías Masculinas

1º El Séptimo Clasificado de la División de Descenso
2º El Tercer Clasificado de la División de Ascenso
3º El Octavo Clasificado de la División de Descenso.
4º El Cuarto Clasificado de la División de Ascenso,
etc.

ARTICULO 10º- INSCRIPCIÓN EQUIPOS Y JUGADORES

Todos los atletas participantes en la Liga Nacional deberán estar en posesión de la licencia nacional emitida por la F.E.B. de la temporada que corresponda.

El Club deberá confirmar la participación y abonar los gastos de inscripción de su equipo (o equipos) a través de la Federación Autonómica donde se halle adscrito, en el plazo establecido al efecto, excepto aquellos Clubes que no tengan Federación Autonómica, que lo harán directamente a la F.E.B.

Cada Club comunicará directamente a la F.E.B. las alineaciones de cada una de las jornadas que se celebren, en el plazo establecido por la F.E.B.

Todos los gastos de alquiler de instalaciones, organización y jueces, correrán a cargo de los clubes participantes, informando de ellos a la F.E.B.

ARTÍCULO 11º-INSTALACIONES DE JUEGO

Los elementos necesarios para la práctica del juego del Bowling, así como las pistas donde se celebren los encuentros, deberán reunir las características aprobadas por la FEB, en concordancia con las de la WB y ETBF.

La F.E.B. elegirá los centros más adecuados y dictará las normas de mantenimiento y preparación de pistas.

ARTÍCULO 12º–JUECES.

En todos los encuentros de Liga Nacional estará presente un delegado de la FEB.

Así mismo estará presente un delegado de la Federación Autonómica correspondiente al lugar de celebración del encuentro y una Mesa de Anotadores, designados por la Federación Autonómica, que llevarán el control de los resultados.

ARTÍCULO 13º - LICENCIAS

Si lo solicita el delegado de la Federación, antes de comenzar los encuentros, los equipos presentarán en la Mesa de Anotadores las licencias federativas o en su defecto el documento acreditativo de su trámite, las cuales podrán ser comprobadas por el delegado federativo, pudiendo exigir éste a los atletas, si lo estima oportuno, el DNI para su contraste.

El incumplimiento de alguno de los requisitos anteriores, capacita al delegado para excluir de la competición a los infractores.

ARTÍCULO 14º - ALINEACIÓN DE ATLETAS

Las alineaciones de los equipos se reflejarán en el acta de cada enfrentamiento, siendo el equipo que aparece arriba en el acta quien deberá poner primero su alineación.

Durante el transcurso del encuentro sólo podrán permanecer en la zona de juego, los atletas que figuran en el acta, incluidos los jugadores reservas, el delegado del Club, el Juez y las personas que por su condición estén facultadas para ello.

ARTÍCULO 15º-EQUIPOS INCOMPLETOS

15.1.-MASCULINOS. -Para que un equipo pueda disputar un encuentro, deberá presentar un mínimo de cuatro atletas. En caso contrario, se considerará incomparecencia.

La falta de un jugador en una tripleta no es obstáculo para la participación de la misma.

15.2.-FEMENINOS. - Para que un equipo pueda disputar un encuentro deberá presentar un mínimo de tres atletas. En caso contrario, se considerará incomparecencia.

La falta de una atleta en una pareja, no impedirá su participación.

15.3.- PARTIDOS INDIVIDUALES EN EQUIPOS INCOMPLETOS. - No obstante los atletas de los equipos incompletos podrán disputar los puntos individuales.

ARTÍCULO 16º-CAMBIO DE ATLETAS

Al iniciar la segunda partida, se podrá sustituir un atleta/a en cada trío o pareja. El atleta reserva entrará en el lugar del atleta sustituido.

Un atleta que haya formado parte de una pareja o de una tripleta, no podrá jugar en la otra.

El orden de juego de una tripleta podrá ser cambiado en la segunda partida si así lo decide el equipo.

Una partida incompleta, por lesión de un atleta solo contará para el resultado del equipo, pero no para el atloeta a efectos de la lista de promedios.

ARTÍCULO 17º-DESCANSOS

No se permitirán descansos entre enfrentamientos, que no hayan sido previstos en el horario oficial de la competición.

ARTÍCULO 18º-ACTAS

En cada encuentro se cumplimentará el Acta oficial, que será proporcionada por la F.E.B. y será firmada por ambos capitanes del equipo y por el Juez.

A cada equipo contendiente se le entregará una copia del Acta. El original será remitido a la F.E.B. y una copia quedará en poder de la Federación Autonómica organizadora de la jornada.

ARTÍCULO 19º-INFORMACIÓN DE RESULTADOS

La Federación Autonómica o club organizador, tendrá la obligación de mandar preferiblemente por correo electrónico los resultados a la F.E.B. (bowling@febolos.es con copia a pacoadministracion@febolos.es), y remitir las actas originales por correo a la misma, al día siguiente.

Una vez recogidos todos los resultados, la F.E.B. publicará en la web (www.febolos.es) los resultados y clasificaciones de los equipos.

ARTÍCULO 20º- INCOMPARECENCIAS

Si un equipo no se presenta a un encuentro, su puntuación será de 0 puntos. El equipo presentado ganara por 10 a 0, sin perjuicio de las posibles medidas disciplinarias a que hubiere lugar, por parte del Comité de Competición de la F.E.B.

En caso de presentación con retraso o no jugar una partida, el equipo no presentado no obtendrá ningún punto, en aquella partida.

El equipo no presentado pagará los gastos correspondientes al organizador de la concentración.

ARTICULO 21º-RETRASOS DE EQUIPOS

Si por retraso de un medio de transporte oficial de locomoción (avión, tren o línea regular de pasajeros en autobús), o por una causa justificada, se retrasara un equipo no lo cal, el organizador dará las máximas facilidades para conseguir la celebración de los encuentros.

Para la celebración de los encuentros, los equipos tienen la obligación de viajar en el medio de transporte más apto para llegar a la hora señalada, previniendo las posibilidades de retraso. La no realización de esta previsión con la suficiente diligencia, podrá anularla eximente de fuerza mayor en las incomparecencias.

ARTÍCULO 22º-FECHAS Y HORARIOS

Las fechas de cada jornada se establecerán en el calendario nacional publicado por la F.E.B.

Todos los encuentros se celebrarán en la fecha y tiempo establecidos. La modificación de fechas y horarios, sólo podrá ser acordada por la F.E.B., atendiendo a situaciones de extrema necesidad y sin perjuicio del resto de la competición

Cualquier modificación de fecha, hora o local de juego, no autorizada por la F.E.B., no será válida. Sin embargo, y como causa de excepcionalidad, el Juez del encuentro podrá variar la hora del local de juego, en caso de fuerza mayor o emergencia imprevisible, en cumplimiento de la obligación impuesta de agotar todos los medios para que los encuentros se celebren.

ARTÍCULO 23º-TROFEOS

Copa de la Liga Nacional de Bowling a los equipos Campeones de las Ligas de División de Honor, Primera División y Segunda División, masculinas y femeninas. Así mismo, se entregarán trofeos a los equipos Subcampeones, y medallas a los componentes de estos equipos. Los tres primeros de la clasificación individual que hayan disputado al menos El 70% de las partidas totales de las tres jornadas, obtendrán trofeo o medalla acreditativa.

DISPOSICIÓN ADICIONALPRIMERA

Cualquier eventualidad no prevista en este reglamento, y demás normativa vigente, será resuelta por la F.E.B.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Quedan derogadas las anteriores Normativas de Liga Nacional de Bowling.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento, que consta de 23 artículos, 2 disposiciones adicionales y una disposición final, distribuidos en hojas numeradas de la 1 a la 9, ha sido aprobado por la Comisión Delegada de la Federación (FEB) celebrada en Madrid, en fecha 5 de julio de 2019.

EL PRESIDENTE **LA SECRETARIA GENERAL**